
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.892

Sábado 27 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1903085

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DE
ANTOFAGASTA

Núm. 12.- Santiago, 8 de enero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7, de la Constitución Política de la República; en el artículo 8, letra d), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 6 de enero de 2021, el Intendente de la Región de Antofagasta ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la Renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 6 de enero de 2021, la renuncia a su cargo de Intendente, grado 1-A EUR del escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por don Edgar Enrique Blanco Rand, RUN N° 15.501.487-3.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Javier Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.